



## Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

Expediente: 43/2019

### EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE 2019

En la exposición de motivos del Plan Anual de contratación del año 2019 emitido el día 14 de enero de 2019 se establecía que: De acuerdo con las nuevas directivas en materia de contratación tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014, el Ayuntamiento de Montefrío ha programado la actividad de contratación pública durante el presente ejercicio 2.019, dando a conocer, de forma anticipada, un plan de contratación mediante un anuncio de información previa que recoge los contratos administrativos de los que resulta previsión de licitación y adjudicación durante el presente año 2019.

La creación del plan anual de contratación se enmarca dentro de una política innovadora que busca mejorar la eficacia (se consigan los objetivos más rápidos) y sobre todo la eficiencia, es decir, que conlleve un ahorro para las arcas municipales y pueda destinarse a amortizar deuda o a mejorar la calidad otros servicios públicos.

Por otro lado, la creación de Plan Anual de Contratación se desarrolla dentro de una política operativa para promover mayor concurrencia que provoque una mayor competitividad y por lo tanto consiga un beneficio en el servicio (a través de mejoras) o un ahorro en lo contratado.

En este sentido, otro de los objetivos que pretende la planificación es que se respete la normativa vigente.

Si bien es cierto que la planificación es importante no podemos olvidar evaluar dicha planificación porque de lo contrario la planificación perdería su sentido. Para ello, y realizando una técnica de evaluación muy sencilla, dada el volumen de trabajo del Ayuntamiento, se va realizar la siguiente evaluación, utilizando la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LPAC).

La evaluación del Plan Anual de Contratación se va a realizar sin establecer





## Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

objetivos estratégicos, operativos, ni indicadores pero partiendo de lo planeado (en enero) y conseguido (a finales de diciembre).

En primero lugar, “*Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada*” (artículo 28.4 LCSP).

De dicho precepto se puede extraer que es obligatorio para los contratos sujetos para la regulación armonizada, sin embargo y dado que este Ayuntamiento no tenía previsto realizar ningún contrato SARA, se decidió realizar el plan anual de contratación en aras de fomentar la planificación, anticipación que conllevara una contratación pública mucho más eficiente.

En segundo lugar, “*Las Administraciones Públicas revisarán periódicamente su normativa vigente para adaptarla a los principios de buena regulación y para comprobar la medida en que las normas en vigor han conseguido los objetivos previstos y si estaba justificado y correctamente cuantificado el coste y las cargas impuestas en ellas.*

*El resultado de la evaluación se plasmará en un informe que se hará público, con el detalle, periodicidad y por el órgano que determine la normativa reguladora de la Administración correspondiente.*

2. *Las Administraciones Públicas promoverán la aplicación de los principios de buena regulación y cooperarán para promocionar el análisis económico en la elaboración de las normas y, en particular, para evitar la introducción de restricciones injustificadas o desproporcionadas a la actividad económica*”. (Artículo 130 LPAC).

En realidad, este precepto es de aplicación al plan anual normativo pero de manera análogo dicho precepto podría utilizarse para evaluar la planificación realizada ya que sin evaluación la planificación pierde su sentido.

Por tanto, encuadrado el marco legal de aplicación, se debe partir de la tardía aprobación del Plan Anual de Contratación 2019, que se aprobó en enero, en un año





## Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

electoral, con las dificultades y cargas de trabajo extra que conlleva el año de elecciones locales.

Dicho Plan contemplaba las siguientes licitaciones:

	OBJETO	REALIZADO
1	Barredora (CSM)	✓
2	Vehículo Recolector de basura (CSM)	✓
3	Reforma plaza España (CM)	✓
4	Mejora acceso y reforma Tesillo (CM)	✓
5	Vehículo Policía Local(CSM)	✓
6	Mejora acceso y reforma entorno Pabellón (CM)	✓
7	Tanatorio (CCS)	✗
8	Mejora acceso y reforma Calle Marquesas (CM)	✓
9	Acondicionamiento camino Rural llano Hachuelo (CM)	✗
10	Senda de los Gitanos (CM)	✗
11	Reforma de caldera de calefacción en el edificio centro de educación infantil y primaria La Paz (CO)	✓
12	Servicio de catering a la residencia de ancianos (CCS)	✗
13	Tren turístico (CP)	✗
14	Fuego artificiales (CSUM)	✗
15	Espectáculos para las Verbenas (CS)	✗
16	Explotación de Casetas para las fiestas (CP)	✗

En el mismo sentido, en este año finalizó de ejecutarse el contrato de obras de Remodelación del Parque Fuente Molina.

Presupuesto Base de Licitación	Licitadores	Adjudicación	Ahorro
295.000	16	235.648,95	59.351,05

El Plan Anual de contratación aprobado finalizaba con un “Dicha relación podrá ser actualizada por la Alcaldía Presidencia si fuera necesario y/o conveniente al interés



## Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

general fruto de actuaciones que no han podido ser previstas con antelación". Por ello también en 2019 se han realizado las siguientes adjudicaciones:

	OBJETO	REALIZADO
1	Contrato de Servicio de Letrado y Asesoría (CS) (aprobado en diciembre)	En proceso
2	Contrato de redacción proyecto de obras de renovación del alumbrado público (CS)	✓
3	Contrato de servicio de prensa. (CS)	✓
4	Contrato de obras de Reforma de Cementerio. (CO)	✓
5	Contrato de obras de asfaltado del complejo escolar (CO)	✓
6	Contrato de obras de sustitución, reforma y mejora de luminarias en alumbrado público (CO) (aprobado en diciembre)	En proceso
7	Instalación de elementos de control solar (CM)	✓
8	Aplicación de tecnologías de aprovechamiento de calores residuales (CM)	✓
9	Enajenaciones 3 viviendas complejo escolar (CP)	✓
10	Uso común especial para fiestas navidad, nave multiusos	✓
11	Adquisición de los terrenos del Sector de suelo urbanizable ordenado E-OR-02 del PGOU (CP)	✓

### Abreviaturas:

- CM: Contrato menor
- CO: Contrato de obras
- CS: Contrato de servicios
- CSUM: Contrato de suministros
- CCS: Contrato de Concesión de Servicio
- CP: Contrato privado.

Del Plan Anual de Contratación 2019 originario se han conseguido ocho





## Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

expedientes de los dieciséis planificados. No obstante, se han licitado adjudicado nueve expedientes más, y dos de ellos están en fase de adjudicación a la finalización de 2019. Por tanto, se han adjudicado diecisiete expedientes de contratación, a continuación, analizaremos licitadores, ahorro y plazo que ha durado la licitación en los contratos adjudicados, sin incluir contratos menores, lo que hace un total de trece (once formalizados y dos en proceso de adjudicación).

N	EXPTE.	OBJETO	PBL	ADJUDICACIÓN	AHORRO	LICITADORES	TIEMPO
1	1706/18	Barredora (CSM)	87.250,00	87.120,00	130,00	1	09.01.2019 25.02.2019
2	1705/18	Vehículo Recolector de basura (CSM)	150.000,00	147.015,00	2.985	3	05.02.2019 30.04.2019
3	383/19	Vehículo Policía Local(CSM)	26.000,00	25.500,00	500,00	3	08.04.2019 10.06.2019
4	299/19	Reforma de caldera de calefacción en el edificio centro de educación infantil y primaria La Paz (CO)	198.015,69	145.187,90	52.827,79	6	14/08/2019 21/10/2019
5	1578/19	Contrato de Servicio Letrado y Asesoría	78.408,00	En proceso		2 licitadores en plazo	05.12.2019
6	1125/19	Contrato redacción proyecto de obras de renovación del alumbrado público (CS)	62.012,50 €	20.691,00	41.321,50	21	16.07.223.09.2019
7	1575/18	Contrato de servicio de prensa. (CS)	23.958,00	21.780,00	2.178,00	2	14/10/2019
8	1305/19	Contrato de obras de Reforma de Cementerio. (CO)	130.856,00	102.591,10	28.264,9	12	14/08/2019
9	297/19	Contrato de obras de asfaltado del complejo escolar (CO)	159.484,00	123.432,5	36.051,5	18	30/04/2019 14/08/2019
10	1991/19	Contrato de obras de	378.986,80	En proceso		25 licitadores en plazo	02/12/2019



## Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

		sustitución, reforma y mejora de luminarias en alumbrado público (CO)					
11	1278/19	Enajenaciones 3 viviendas complejo escolar (CP)	132.678,1 (4) 99.125,54 (3)	101.218,00	+ 2.092,46	3 un lote desierto	11/07/2019 08/08/2019
12	2077/19	Uso común especial para fiestas navidad, nave multiusos	1.600,00	2.260,00	+ 660,00	4	14/11/2019
13	2277/18	Adquisición de los terrenos del Sector de suelo urbanizable ordenado E-OR-02 del PGOU (CP)	375.890,40	375.890,40	0	1	25.11.2019 18.12.2019
<b>TOTAL/MEDIA</b>		Ahorro total: 164.258,69 (1-4 y 7-9) Más ingresos de los previstos: 2.758,46 (11-12)				100 total 7.69 media	

PBL = Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido)

Analizada la contratación pública del Ayuntamiento a través de procedimientos abierto normal o abierto simplificado se observa un aumento de la contratación conforme a los principios del artículo 1 LCSP, es decir, “... *los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económica más ventajosa.*”

La utilización de procedimientos abiertos ha generado una gran concurrencia con un total de **100 licitadores** en las diez licitaciones objeto de evaluación, lo que se traduce en una media de **7.69 por licitación**, lo que provoca que la competencia generada haya generado un mayor ahorro y gasto más eficiente, en un total de 164.258,69 euros (sin incluir las dos licitaciones que están en proceso)



## Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

En el mismo sentido, acudir a procedimientos abiertos para la enajenación de viviendas patrimoniales o la utilización de la nave multiusos ha provocado un ingreso de **2.758,46** euros.

También es cierto, que el Plan era ambicioso dado que en 2017 (se realizaron dos procedimientos negociados, los cuales se adjudicaron en 2018) y en 2018 (se realizó un único procedimiento abierto, que se terminó de ejecutar en 2019). Por lo que con esa media intentar realizar tantas licitaciones era una tarea complicada.

En este sentido del plan originario se ha **ejecutado el 50%** (8 de 16) y se ha **aumentado un 56 %** (9 contratos más) y un **12,5%** (2 contratos) se encuentran en proceso. Lo que se traduce en un total de **17 formalizaciones y dos** que se encuentra en proceso.

El que evalúa el Plan observa que el motivo principal por el que **no ha salido los contratos mayores previstos en el Plan**, es decir, servicio de catering a la residencia de ancianos, tren turístico, fuegos artificiales, espectáculos para las Verbenas y explotación de Casetas para las fiestas, puede ser por la **falta de planificación de los trabajos de las áreas técnicas**, así como **falta de capacitación en dichas Áreas**.

Esta es mi evaluación que consta de SIETE páginas, siendo ésta la número SIETE. De lo que se da traslado a Alcaldía, así como se dé cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria y se publique en los lugares preceptivos.

En Montefrío, a la fecha de la firma electrónica

Tomo razón

EL SECRETARIO

LA ALCALDESA

Fdo.: Rafael Sánchez López

Fdo.: Remedios Gámez Muñoz

